

NOMBRE

DIRECCION

#472



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

#447

Ley que designa con el nombre de Juan
Saltitopa, la plaza ubicada en el ángulo
formado por la calle Benito Monsion y la Av.
García Godoy de esa ciudad - -

14-4-69



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

"AÑO DE LA EDUCACION"

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Núm: 25525

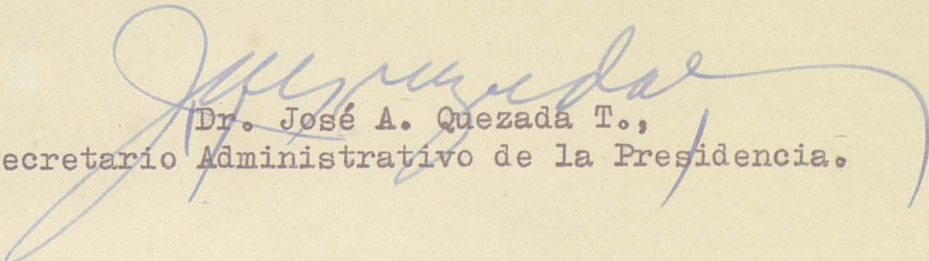
26 MAYO 1969

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Tengo a bien comunicarle, que la Ley mediante la cual se designa con el nombre de "Juana Saltitopa", la plazoleta ubicada en el ángulo formado por la calle Benito - Monción y la Avenida García Godoy de la ciudad de La Vega, - provincia del mismo nombre, ha sido promulgada en fecha 23 de mayo en curso, y registrada bajo el No. 447.

Atentamente,


Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
ma/aq.

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

26 MAYO 1969

Núm:

25525

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Tengo a bien comunicarle, que la Ley mediante la cual se designa con el nombre de "Juana Saltitopa", la plazoleta ubicada en el ángulo formado por la calle Benito - Mención y la Avenida García Godoy de la ciudad de La Vega, - provincia del mismo nombre, ha sido promulgada en fecha 23 de mayo en curso, y registrada bajo el No. 447.

Atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
ma/aq.

Santo Domingo de Guzmán, D.R.

Núm: 25525

26 MAYO 1969

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Tengo a bien comunicarle, que la Ley mediante la cual se designa con el nombre de "Juana Saltitopa", la plazoleta ubicada en el ángulo formado por la calle Benito - Monción y la Avenida García Godoy de la ciudad de La Vega, - provincia del mismo nombre, ha sido promulgada en fecha 23 de mayo en curso, y registrada bajo el No. 447.

Atentamente,

Dr. José A. Quezada E.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
ma/aq.



Liga Municipal Dominicana

SANTO DOMINGO, D.N.. R. D.

"Año de la Educación"

14 ABR. 1969

SECRETARIA GENERAL

DL.- **3151**

Del : Secretario General de la Liga Municipal Dominicana.

Al : Presidente del Senado de la República.

Asunto : Aprobación de la Resolución No. 7-69 - dictada por el Ayuntamiento de La Vega, que designa con el nombre de Juana Saltitopa, la plazoleta ubicada en el ángulo formado por la calle Benito Monción y la Avenida García Godoy de esa ciudad.

Anexo : Oficio No. 60 de fecha 25 de febrero de 1969, y anexo, suscrito por el Presidente del Ayuntamiento de La Vega.

1.- REFERIDO, muy cortésmente, para la consideración y decisión del Congreso Nacional.

2.- De conformidad con la Ley No. 49 de fecha 9 de noviembre de 1966, el Ayuntamiento del Municipio de La Vega se permite solicitar del Congreso Nacional la aprobación de la Resolución No. 7-69 anexa, por medio de la cual se designa con el nombre de "Juana Saltitopa" la plazoleta ubicada en el ángulo formado por la calle Benito Monción y la Avenida García Godoy, de la citada ciudad.

Muy atentamente,

VICTOR GOMEZ BERGES.

VGB
TS
spc.

"Año de la Educación"

14 ABR. 1969

DL.- 3151

Del : Secretario General de la Liga Municipal Dominicana.

Al : Presidente del Senado de la República.

Asunto : Aprobación de la Resolución No. 7-69 - dictada por el Ayuntamiento de La Vega, que designa con el nombre de Juana Saltitopa, la plazoleta ubicada en el ángulo formado por la calle Benito Monción y la Avenida García Godoy de esa ciudad.

Anexo : Oficio No. 60 de fecha 25 de febrero de 1969, y anexo, suscrito por el Presidente del Ayuntamiento de La Vega.

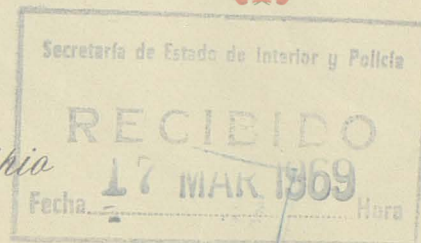
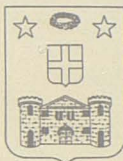
1.- REFERIDO, muy cortésmente, para la consideración y decisión del Congreso Nacional.

2.- De conformidad con la Ley No. 49 de fecha 9 de noviembre de 1966, el Ayuntamiento del Municipio de La Vega se permite solicitar del Congreso Nacional la aprobación de la Resolución No. 7-69 anexa, por medio de la cual se designa con el nombre de "Juana Saltitopa" la plazoleta ubicada en el ángulo formado por la calle Benito Monción y la Avenida García Godoy, de la citada ciudad.

Muy atentamente,

VICTOR GOMEZ BERGER.

VGB
TS
spe.



*Ayuntamiento del Municipio
de La Vega*

*Df
1-4-69*

25 de febrero de 1969.

No. 60.-

- Al : Señor
Secretario de Estado de
lo Interior y Policía
SANTO DOMINGO, D. N.
- Asunto : Envío de Resolución sobre
designación de plazoleta,
con el nombre de Juana Sal
titopa.
- Anexo : Copia de la Res.No.7-69,
del 10 de febrero de 1969.

REMITIDO, muy cortésmente,
para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

Rafael Vidal
DR. RAFAEL CESAR VIDAL
Presidente del Ayuntamiento.

jm.-

1973



*Ayuntamiento del Municipio
de La Vega*

25 de febrero de 1969.

No. 60.-

Al : Señor
Secretario de Estado de
lo Interior y Policía
SANTO DOMINGO, D. N.

Asunto : Envío de Resolución sobre
designación de plazoleta,
con el nombre de Juana Sal
titopa.

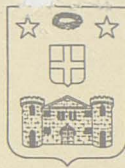
Anexo : Copia de la Res.No. 7-69,
del 10 de febrero de 1969.

REMITIDO, muy cortésmente,
para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

DR. RAFAEL CESAR VIDAL

im.-



*Ayuntamiento del Municipio
de La Vega*

EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA.

No.7-69.

CONSIDERANDO que al través de la gloriosa jornada Independen-
tista, de manera señera brilló la heroica actuación de una figu-
ra femenina que llevó el preclaro nombre de JUANA SALTITOPA;

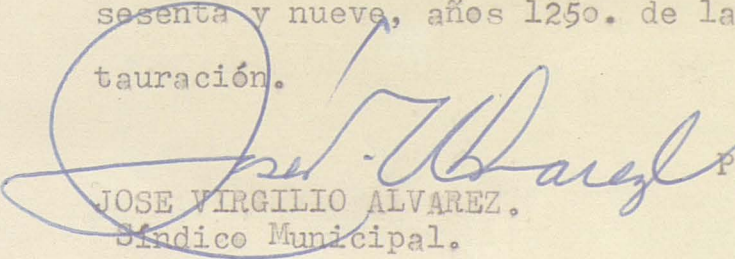
CONSIDERANDO que en ocasión de conmemorarse el 30 de Marzo -
próximo, la épica batalla en que élla alcanzó la inmortalidad en
nuestra historia, para simbolizarla de forma que nuestro pueblo
la tenga presente;

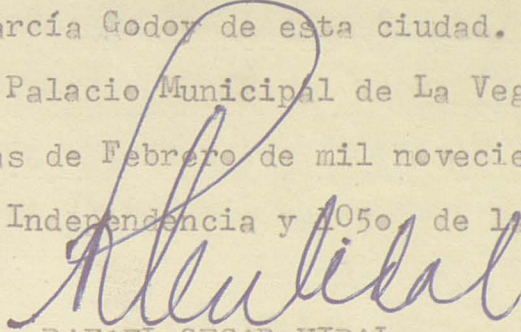
En uso de sus facultades legales,

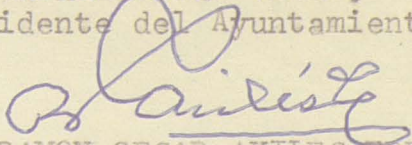
R E S U E L V E :

UNICO: Designar, como al efecto designa, con el nombre de JUA-
NA SALTITOPA, la plazoleta ubicada en el ángulo formado por la ca-
lle Benito Monción y la Avenida García Godoy de esta ciudad.

DADA en la Sala Capítular del Palacio Municipal de La Vega, Re-
pública Dominicana, a los diez días de Febrero de mil novecientos
sesenta y nueve, años 1250. de la Independencia y 1050. de la Res-
tauración.


JOSE VIRGILIO ALVAREZ.
Síndico Municipal.


RAFAEL CESAR VIDAL,
Presidente del Ayuntamiento.


RAMON CESAR AVILES FDEZ.
Secretario-General.



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

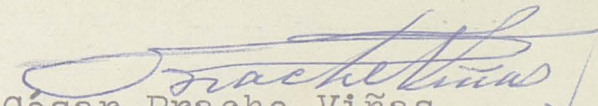
INFORME DE LA COMISION PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA


Señores senadores:

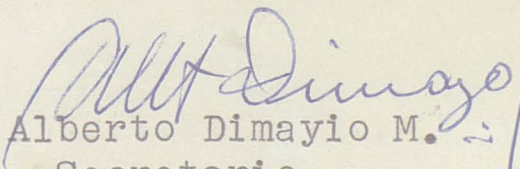
La Comisión Permanente de Interior y Policía del Senado de la República ha estudiado la Resolución No.7-69 dictada por el Ayuntamiento de La Vega, que designa con el nombre de Juana Saltitopa, la plazoleta ubicada en el ángulo formado por la calle Benito Monción y la Avenida García Godoy de esa ciudad.

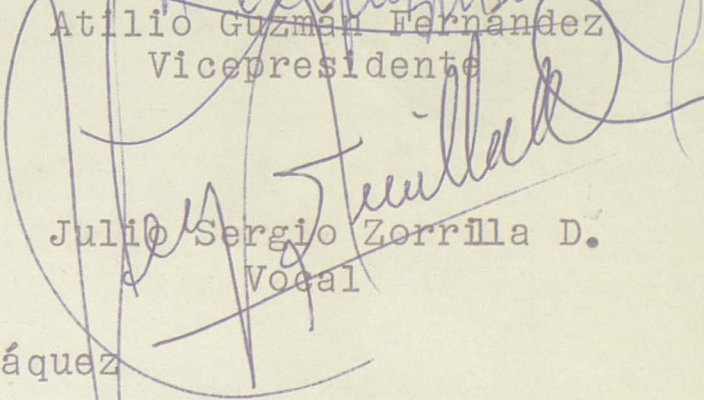
Considerando que al través de la gloriosa jornada Independentista, de manera señera brilló la heroica actuación de una figura femenina que llevó el preclaro nombre de JUANA SALTITOPA, esta Comisión recomienda al Senado la aprobación de la mencionada Resolución del Ayuntamiento de la Vega, dictando la ley al respecto.

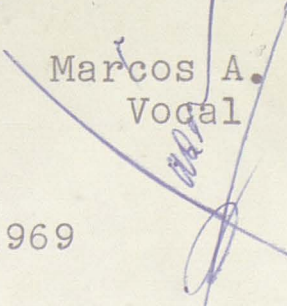
POR LA COMISION:


César Brache Viñas
Presidente


Atilio Guzman Fernandez
Vicepresidente


Alberto Dimayio M.
Secretario


Julio Sergio Zorrilla D.
Vocal


Marcos A. Jáquez
Vocal

23 de abril de 1969

Int. Senión.



República Dominicana
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D. N.
20 de mayo de 1969

00170

Dr. Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado
Su Despacho

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No. 159, de fecha 30 de abril del año en curso, junto al cual después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados el proyecto de ley en virtud del cual se designa con el nombre de "Juana Saltitopa," la plazoleta ubicada en el ángulo formado por la calle Benito Monción y la Avenida García Godoy de la ciudad de la Vega, Provincia de la Vega.

Este asunto fue aprobado en sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Atentamente,

Patricio G. Badía Lara
Presidente

nt

Santo Domingo de Guzmán, D. N.
20 de mayo de 1969

00170

Dr. Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado
Su Despacho

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No. 159, de fecha 30 de abril del año en curso, junto al cual después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados el proyecto de ley en virtud del cual se designa con el nombre de "Juana Saltitopa," la plazoleta ubicada en el ángulo formado por la calle Benito Monción y la Avenida García Godoy de la ciudad de la Vega, Provincia de la Vega.

Este asunto fue aprobado en sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Atentamente,

Patricio G. Badía Lara
Presidente

nt

EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA.

No.7-69.

CONSIDERANDO que al través de la gloriosa jornada Independen-
tista, de manera señera brilló la heroica actuación de una figu-
ra femenina que llevó el preclaro nombre de JUANA SALTITOPA;


CONSIDERANDO que en ocasión de conmemorarse el 30 de Marzo -
próximo, la épica batalla en que élla alcanzó la inmortalidad en
nuestra historia, para simbolizarla de forma que nuestro pueblo
la tenga presente;

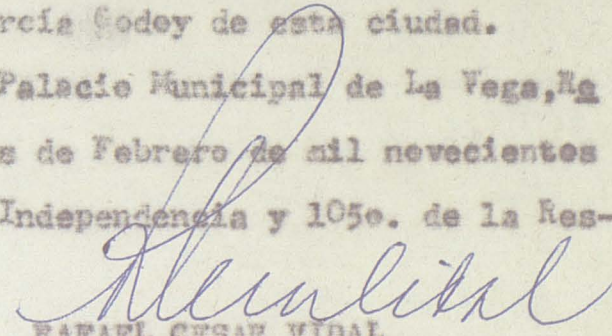
En uso de sus facultades legales,

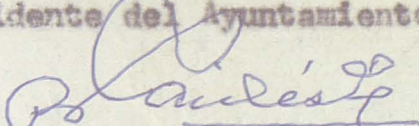
RESUELVE:

UNICO: Designar, como al efecto designa, con el nombre de JUA-
NA SALTITOPA, la plazoleta ubicada en el ángulo formado por la ca-
lla Benito Mención y la Avenida García Godoy de esta ciudad.

DADA en la Sala Capitular del Palacio Municipal de La Vega, Rep-
ública Dominicana, a los diez días de Febrero de mil novecientos
sesenta y nueve, años 1250. de la Independencia y 1050. de la Res-
tauración.


JOSE VIRGILIO ALVAREZ.
Síndico Municipal.


RAFAEL CESAR VIDAL,
Presidente del Ayuntamiento.


RAMON CESAR AVILES PDEZ.
Secretario-General.

rcs.-

Jose. Aviles

INFORME DE LA COMISION PERMANENTE DE
INTERIOR Y POLICIA DEL SENADO DE
LA REPUBLICA

Señores senadores:

La Comisión Permanente de Interior y Policía del Senado de la República ha estudiado la Resolución No.7-69 dictada por el Ayuntamiento de La Vega, que designa con el nombre de Juana Saltitopa, la plazoleta ubicada en el ángulo formado por la calle Benito Monción y la Avenida García Godoy de esa ciudad.

Considerando que al través de la gloriosa jornada Independentista, de manera señera brilló la heroica actuación de una figura femenina que llevó el preclaro nombre de JUANA SALTITOPA, esta Comisión recomienda al Senado la aprobación de la mencionada Resolución del Ayuntamiento de la Vega, dictando la ley al respecto.

POR LA COMISION:

César Brache Viñas
Presidente

Atilio Guzmán Fernández
Vicepresidente

Alberto Dimayio M.
Secretario

Julio Sergio Zorrilla D.
Vocal

Marcos A. Jáquez
Vocal

23 de abril de 1969

"Año de la Educación"

14 ABR. 1969

DL. 3151

Del : Secretario General de la Liga Municipal Dominicana.
Al : Presidente del Senado de la República.
Asunto : Aprobación de la Resolución No. 7-69 - dictada por el Ayuntamiento de La Vega, que designa con el nombre de Juana Saltitopa, la plazoleta ubicada en el ángulo formado por la calle Benito Monción y la Avenida García Godoy de esa ciudad.
Anexo : Oficio No. 60 de fecha 25 de febrero de 1969, y anexo, suscrito por el Presidente del Ayuntamiento de La Vega.

1.- REFERIDO, muy cortésmente, para la consideración y decisión del Congreso Nacional.

2.- De conformidad con la Ley No. 49 de fecha 9 de noviembre de 1966, el Ayuntamiento del Municipio de La Vega se permite solicitar del Congreso Nacional la aprobación de la Resolución No. 7-69 anexa, por medio de la cual se designa con el nombre de "Juana Saltitopa" la plazoleta ubicada en el ángulo formado por la calle Benito Monción y la Avenida García Godoy, de la citada ciudad.

Muy atentamente,

VICTOR GOMEZ BERGÉS.

VGB
TS
spc.

Brache

Senador

Alvial y
Felicón

00159

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
30 de abril de 1969

Señor
Dr. Patricio G. Badía Lara,
Presidente de la Cámara de Diputados,
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado en sesión de esta misma fecha, pláceme remitir a usted para los fines constitucionales el proyecto de ley que designa con el nombre de "Juana Saltitopa", a la plazoleta ubicada en el ángulo formado por la calle Benito Monción y la Avenida García Godoy de la ciudad de La Vega, Provincia de La Vega.

Muy atentamente le saluda,

Adriana A. Uribe Silva,
Presidente.



EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: que al través de la gloriosa jornada Independentista, de manera señera brilló la heroica actuación de una figura femenina que llevó el preclaro nombre de Juana Saltitopa.

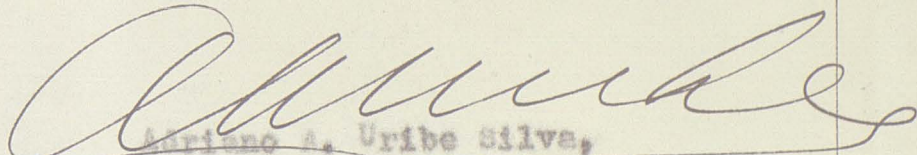
VISTA: La Resolución No. 7-69 de fecha 10 de febrero de 1969, dictada por el Ayuntamiento de La Vega, que designa con el nombre de "Juana Saltitopa", la plazoleta ubicada en el ángulo formado por la calle Benito Monción y la Avenida García Godoy de esa ciudad;

VISTA: La Ley No. 49 de fecha 9 de noviembre de 1966.

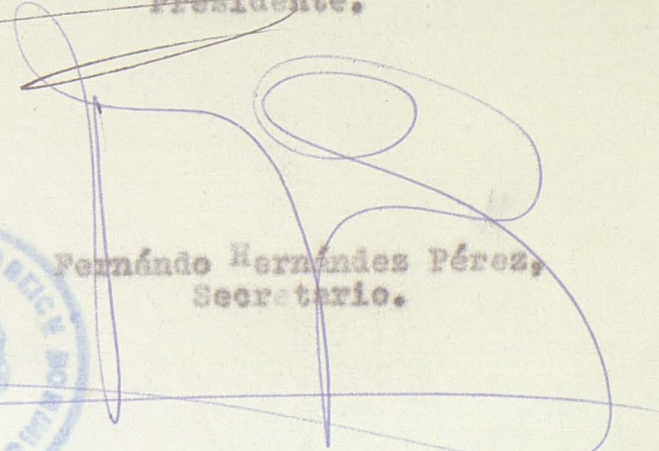
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO: Designar con el nombre de "Juana Saltitopa; heroína gloriosa de las jornadas Independentistas, la plazoleta ubicada en el ángulo formado por la calle Benito Monción y la Avenida García Godoy de la ciudad de La Vega, Provincia de La Vega.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y nueve; años 126 de la Independencia y 106 de la Restauración.


Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

Marcos A. Jáquez P.,
Secretario Ad-hoc.


Fernando Hernández Pérez,
Secretario.





EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: que al través de la gloriosa jornada Independentista, de manera señera brilló la heroica actuación de una figura femenina que llevó el preclaro nombre de JUANA SALTITOPA;

se pido 10 de febrero/69
VISTA: La Resolución No. 7-69 dictada por el Ayuntamiento de La Vega, que designa con el nombre de Juana Saltitopa, la plazoleta ubicada en el ángulo formado por la calle Benito Monción y la Avenida García Godoy de esa ciudad;

VISTA: La Ley No. 49 de fecha 9 de noviembre de 1966.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO: Designar con el nombre de Juana Santitopa, heroína gloriosa de las jornadas Independentistas, la plazoleta ubicada en el ángulo formado por la calle Benito Monción y la Avenida García Godoy de la Ciudad de La Vega. *Para de la Vega.*

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO que el Prof. Valentín Michel dedico mas de 30 años al noble ejercicio del magisterio en la ciudad de Moca donde fue maestro de varias generaciones y es recordado con veneracion por *ese pueblo* ~~todo el pueblo de Moca~~, que desea ver perpetuada su memoria designando con su nombre a un plantel escolar;

VISTA: ~~La moción~~

VISTA LA ley 49 del 9 de nov. de 1966.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY

Se designa
UNICO.- ~~Designar~~ con el nombre de Prof. Valentín Michel la Escuela Primaria Urbana inaugurada recientemente en el Barrio Puerto Rico de la Ciudad de Moca, Prov. Espaillat.

DADA